



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN ORDINARIA  
ACTA 25**

**FECHA:** Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2010  
**HORA:** 8:10 am a 3:40 pm  
**LUGAR:** Sala de Consejos de la Universidad Pedagógica Nacional

**ASISTENTES** **Juan Carlos Orozco**, Rector  
**Edgar Alberto Mendoza**, Vicerrector Académico  
**José Domingo Garzón Garzón**, Vicerrector de Gestión Universitaria  
**María Ruth Hernández Martínez**, Vicerrectora Administrativa y Financiera  
**Nohora Patricia Moreno García**, Decana Facultad de Humanidades  
**José Alfonso Martín Reyes**, Decano Facultad de Educación Física  
**Carlos Hernando Dueñas Montaño**, Decano Facultad de Bellas Artes  
**Luis Eduardo Espitia Supelano**, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología  
**María Margarita Rosa Cruz Ricaurte**, Directora Instituto Pedagógico Nacional  
**Eduardo Enrique Delgado Polo**, Decano (E) Facultad de Educación  
**Eliécer Arenas Monsalve**, Representante de los Profesores  
**Juan Carlos Guarnizo Usuga**, Representante de los Estudiantes - Posgrado

**AUSENTE** **Laura Victoria Moreno Suárez**, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

**INVITADOS** **Juan Carlos Tafur Herrera**, Oficina de Aseguramiento de la Calidad  
**Gabriel Benavides**, Director Departamento de Psicopedagogía  
**Clara Ester Melo**, Coordinadora Centro Regional Valle de Tenza  
**María Teresa Hernández Bermúdez**, Coordinadora administrativa Centro Regional Valle de Tenza.  
**Marleny Aguirre Chica**, Jefe del Departamento de Lenguas  
**Magda Bogotá**, profesora Comité de autoevaluación Dpto. de Lenguas  
**Myriam Cecilia Castillo Perilla**, profesora Comité de autoevaluación Dpto. de Lenguas

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del *quórum* (00.00.40 – 00.07.24)
  2. Consideración y aprobación actas No. 08, 18, 20 y 23 de 2010 (00.07.27 – 00.09.38)
  3. Informe del Rector (00.09.53 – 01.28.00)
  4. Asuntos profesoriales (01.28.33 – 03.09.49)
    - 4.1 Prórroga comisión de estudios – Nydia Constanza Mendoza Romero
    - 4.2 Comisión de estudios – Luis Carlos Sarmiento Vela
    - 4.3 Comisión de estudios – María Eugenia Rincón Hernández
    - 4.4 Comisión de estudios tiempo completo – Norma Constanza Castaño Cuellar
    - 4.5 Aval otorgamiento año sabático – Svetlana Skriagina
  5. Asuntos estudiantiles (*No se desarrollaron en esta sesión*)
    - 5.1 Nueva admisión excepcional de las estudiantes: Johanna Patricia Orobajo, Martha Elena Gómez Alba, Yaneth Katherine Castro.
    - 5.2 Nueva admisión extemporánea para Álvaro Ríos Mena y Jesús Antenor Pinzón Quiroga
    - 5.3 Solicitud del estudiante Pedro Luis Iturriaga Benavides del Instituto Pedagógico Nacional
    - 5.4 Ajuste de materias para acceder a grado de la estudiante Angie Alejandra Burbano Guancha.
  6. Consideración y aprobación lista de admitidos 2010-II de la Especialización en Gerencia Social de la Educación – Modalidad a distancia. (*No se desarrolló en esta sesión*)
- 
-

7. Consideración y aval para el proyecto de convenio con la Administración Nacional de Educación Pública – ANEP de Uruguay. (*No se desarrolló en esta sesión*)
8. Presentación: Condiciones de calidad de la Licenciatura en Educación Infantil programa de extensión en Puerto Asís y Renovación de Acreditación de Calidad de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras. (03.16.07 – 07.05.04)
  - a. Condiciones de calidad de la Licenciatura en Educación Infantil extensión Puerto Asís(03.16.07 – 05.21.08)
  - b. Renovación de Acreditación de Calidad de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras (05.21.08 – 07.05.04)
9. Consideración otorgamiento incentivos a estudiantes (*No se desarrolló en esta sesión*)
  - a. Beca de posgrado – Viviana Betancur Chicue
  - b. Incentivo a la actividad Cultural, artística y deportiva – Coro de la Universidad Pedagógica Nacional.
10. **Solicitudes** (*No se desarrolló en esta sesión*)
  - a. Designación de decano delegado para el programa ASE
  - b. Revisión Acuerdo 006 de 2010 del Consejo Académico
  - c. Solicitud de la VAC sobre aplazamiento de la sesión ordinaria del 23 al 30 de noviembre de 2010
11. **Información** (07.05.04 -07.40.02)
  - a. Calendario y admisiones al Doctorado 2011-I
  - b. Aprobación de la lista de admitidos 2010-II a la Especialización de Gerencia Social en Educación – Modalidad a Distancia y Pedagogía
  - c. Aprobación de lista de graduandos de la Normal Santiago de Cali
  - d. Aprobación de la lista de Colombia Creativa
12. **Varios** (*No se desarrolló en esta sesión*)
  - a. Nueva admisión excepcional – Tatiana Alexandra Camero Ávila
  - b. Consideración prórroga de comisión – Olga Cecilia Díaz Flórez
  - c. Consideración normalización situación académico administrativa – Carlos Arturo Martínez Mogollón
  - d. Aprobación Derecho de petición – Estudiantes Licenciatura en Educación Comunitaria. Resoluciones 5443 y 6966

## DESARROLLO

### 1. Verificación del *quórum* (00.00.40 – 00.07.24)

Se verificó el *quórum* reglamentario para iniciar la sesión.

Se aprobó el orden del día con las siguientes modificaciones:

- Aprobación de lista de graduandos de la Normal Superior Santiago de Cali y la solicitud de nueva admisión excepcional de Nubia Buitrago y Carlos Alberto Aranzales
- El Vicerrector Académico presentó dos solicitudes. Una en relación con el calendario del Centro Regional Valle de Tenza, CVT, consideró que no es clara la fecha de finalización y otra respecto a una comunicación- consulta del coordinador de la especialización en Tecnologías de la información relacionada con la interpretación del Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior. Se incluyó en el punto de proposiciones y varios.
- El profesor Dueñas solicitó incluir en el sexto punto la aprobación de las listas de admitidos del programa de Especialización en Pedagogía (modalidad a distancia) y del programa de Profesionalización de Música *Colombia Creativa*.
- El profesor Delgado solicitó incluir la aprobación de 15 nuevos estudiantes a la lista de admitidos del programa de Especialización en Pedagogía. (Quedaron dos grupos de 20 admitidos cada uno).

## **2. Consideración y aprobación actas No. 08 (sesión ordinaria), 18, 20 y 23 (consultas electrónicas) de 2010 (00.07.27 – 00.09.38)**

Se aprobaron todas las actas. Respecto al acta No. 08, el Vicerrector Académico propuso un cambio de forma y verificar la información de la página 3 donde se señala que: *“el profesor Fidel Cárdenas y Edgar Mendoza presentarán una propuesta de Acuerdo sobre la complementación del numeral 2 del Acuerdo 29, lo cual efectivamente se hizo y la definición del valor del crédito de posgrado”* no le quedó claro si para eso último fueron comisionados.

## **3. Informe del señor Rector (00.09.53 – 01.28.00)**

El Rector comentó que asistió el miércoles de la pasada semana a un foro de la Comisión Sexta del Senado para consultar la opinión de los rectores y de las organizaciones de estudiantes, profesores y asociaciones entre estas ASCUN, en torno al proyecto de Ley No. 055 de 2010, modificatorio de la Ley 30 de 1992, particularmente con el financiamiento de las instituciones universitarias de educación superior. Al foro asistió la Ministra de Educación, quien hizo una breve presentación de la política educativa del actual Gobierno, la continuidad de la política del pasado gobierno y como punto novedoso hizo énfasis en las políticas de educación de primera infancia. Adquiere en tal sentido importancia el trabajo de la licenciatura en Educación Infantil de la Universidad.

Respecto al tema de financiación de universidades públicas y en particular en cuanto a las universidades regionales aún no existía una definición clara por parte del Gobierno Nacional. Los recursos aprobados en 2009 son recursos que llegaron parcialmente. Lo único cierto era que en el corto plazo no se vislumbraba una definición entorno al incremento de la base presupuestal. Cualquier incremento se haría sobre la base de ampliación de cobertura a partir de los indicadores del sistema universitario estatal. Respecto a la intervención de las Instituciones Técnicas, el Rector comentó que éstas solicitaron incremento de la base presupuestal ya que eran, en la relación costo estudiante en educación superior universitaria es de dos a uno frente a la educación técnica y tecnológica. Por otro lado, algunas instituciones privadas sugirieron que también se incluyera en el proyecto modificatorio de la Ley 30 de 1992 el tema de financiación de la educación privada vía créditos ICETEX, ya que la Ley sólo menciona la financiación vía ICETEX para universidades públicas.

En la reunión se acordó por parte de la comisión sexta del Senado, generar Foros Regionales. En cuanto al tema de debate del proyecto de reforma se presentan dos tendencias:

- a) Una que apoyaba la aprobación del proyecto tal como estaba teniendo presente que en el artículo 86 se planteaba el mismo esquema de educación del año 1992.
- b) O, modificar la Ley de una forma integral, ya fuera en relación al financiamiento, constitución del SUE y el FODESEP, Fondo para el Desarrollo de Educación Superior.

El Rector presentó el tema central relacionado al Foro organizado por diversas organizaciones del magisterio que se realizaría el 6 o 7 de octubre en torno a la Resolución 5343 y la Resolución 6966, de 2010, ambas del MEN y en el cual también se tocaría el tema de la reforma de la Ley 30 de 1992. Comentó que había un grupo de profesores de la Universidad que está participando en el comité organizador. La Rectoría ha venido trabajando con la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, se propuso como título del Foro: *“Rutas para la construcción de una política pública de formación de docentes en Colombia”* y en el marco de esa discusión se acordó que se organizaran en unos foros internos en las universidades, así que se envió un comunicado sugiriendo a las Facultades de la Universidad organizar lo pertinente.

En cuanto a los problemas de conectividad en la Universidad, el Rector mencionó que la situación fue sido crítica en la sede de Valmaría, debido a que CODENSA no había dado la autorización especial para la construcción de los puertos de conexión y no se había previsto con UNE la conexión inalámbrica de dicha sede. En Valmaría el problema de aguas residuales y el pozo séptico quedó resuelto el día anterior pero aun así se notaba la negligencia con la que se venía trabajando lo concerniente al manejo de las plantas físicas. El Rector dejó claro que todos los gastos para la solución de esos problemas no se tenían presupuestados en los estudios de la Universidad.

En el Instituto Pedagógico Nacional se avanzó en definir los linderos con el Colegio Reyes Católicos. Esa semana se iniciaría el cerramiento temporal y a finales de septiembre de 2010 se realizaría el cerramiento definitivo y el traslado de la granja.

Informó también que estuvo presente en la entrega de los premios de la Fundación Francisca Radke en donde se hizo un homenaje al profesor e investigador Guillermo Hoyos Vásquez, se le otorgó el premio a toda una vida por su contribución a la educación colombiana. Resaltó el discurso dado por el profesor Hoyos por sus aspectos cuestionados antes frente al sentido de la universidad contemporánea y crítico de los procesos de acreditación y de inscripción de la institución universitaria en la lógica de la sociedad del conocimiento y del mercado.

Otro aspecto tenía que ver con el proyecto de la estampilla. El Rector se reunió con algunos miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, se produjo la radicación del proyecto Ley de estampilla y se designaron los correspondientes ponentes. Se esperaba tener una reunión el día siguiente para presentar el proyecto de Valmaría, a la cual se invitó a los miembros del Consejo Académico. La Rectoría está al frente de la coordinación de esta tarea.

Finalmente habló sobre la situación del Centro Regional Valle de Tenza, mencionando que se había tomado decisiones comunicadas extraoficialmente por algunos de los actores implicados. Aun así, desde la Rectoría, no se daría mayor relevancia a este proceso pues consideraba que éste debía conservar su autonomía y sus dinámicas propias. Informó que la comisión creada por el Consejo Académico presentó un informe y el Rector tuvo la oportunidad de trasladarse al municipio de Sutatenza y dialogar con la comunidad académica y autoridades del orden municipal. Indicó que en un estudio previo se precisó que el cargo de Director del Valle de Tenza no existía, señaló que el cargo había sido creado mediante resolución, cuando ésta era una función del Consejo Superior y que por esta razón el Rector debía delegar funciones sin crear el cargo porque esto modifica la estructura organizacional. Comentó que hay unas coordinaciones de orden administrativo que no están contempladas en la planta de funcionarios. Afirmó que esto sería resuelto antes de finalizar el año 2010.

Como último punto mencionó el tema de las *prácticas culturales* que acontecen en la Universidad los viernes después del mediodía. Mencionó que cada vez son más difíciles de controlar y afectan la dinámica académica de la Universidad y precisan de una serie de intervenciones de manera prioritaria. Informó que con Extensión Cultural y la División de Bienestar Universitario se estaban planeando algunas acciones de intervención pedagógica y cultural para brindar a los estudiantes diversas opciones de recreación y pedagogía. Mencionó que algunos profesores manifestaron su preocupación por esta situación y sus efectos, pero es claro que bien por temor o comodidad, o porque se considera que es un problema de otros, enfatizó en que solo llegan quejas y no propuestas. Comentó que se requiere un trabajo muy fuerte desde las Facultades y los Departamentos. Informó que se viene haciendo acercamientos con la Secretaría de Integración Social del Distrito y de diversos grupos de trabajo. No obstante se hará una campaña muy fuerte con el Grupo de Comunicaciones de sensibilización de actores activos y pasivos. Se han hecho intentos de aproximación con consumidores de psicoactivos y alcohol, y recalcó que el asunto se había tornado un asunto público. Hay claros indicios que esas actividades entraban en las redes de narcotráfico, lo cual hace urgente considerar este asunto.

#### **(00.49.57) Intervenciones**

El **Secretario General**, comentó en relación con el Centro Regional Valle de Tenza, CVT, que a propósito de la elección de Directores de Departamento solicitó el listado de docentes y se verificó que algunos profesores no estaban formalmente adscritos a ningún Departamento. La normatividad señala que deben estar adscritos para participar en los procesos electorales de representantes. Desde la Secretaría General se ofició para que se aclarara dicha situación y estos docentes pudieran votar.

La **profesora Margarita** felicitó a la Universidad por el retiro de la señora de la esquina –se refiere a una habitante de calle ubicada en la carrera 11 con calle 73- a quien se le encontró cerca de dos millones de pesos. Indicó que en el comité de capacitación se expuso la preocupación de algunos funcionarios a propósito del uso de drogas, venta de licor y alquiler de carpas para prácticas sexuales.

El **Vicerrector Académico** comentó respecto al CVT que la nueva administración del Centro había proporcionado explicaciones que han dado tranquilidad a la cotidianidad de las actividades. Frente al tema

de las actividades de los viernes mencionó que la Universidad debía tener mayor control en cuanto a las autorizaciones que se daban de los eventos que se realizaban. Indicó que los profesores generalmente asumen que estas actividades son autorizadas por la Vicerrectoría Académica o la División de Bienestar Universitaria, cuando ello no es así.

Respecto a lo último mencionado por el Vicerrector Académico el **Rector** informó que enviaría una invitación a los miembros de la comunidad para que en principio se reconsideren estas actividades de los viernes en la Universidad, en la perspectiva que le asiste a la comunidad para que no le sean violados sus derechos. Es parte de las acciones de orden pedagógico que serán desplegadas para luego verificar que tipo de efectos produce.

La profesora **Margarita** señaló que a propósito de la experiencia reciente de la Universidad Nacional con una campaña simbólica para censurar el consumo con mensajes como “no se haga el de las gafas, no consuma en la Universidad” parece que terminó en algo más violento y hubo intervención de la fuerza pública. Al parecer se está buscando negociar formas de autorregulación de consumo ante la inminencia de una acción de fuerza. Esto le pareció a la profesora Margarita una alternativa de control y de corresponsabilidad.

El profesor **Espitia** solicitó autorización para leer una comunicación de profesores de Tecnología. Informó que grupos de profesores y estudiantes han hecho gestiones y actividades de tipo individual y colectivo – marchas- en contra del consumo. Se leyó la carta dirigida al decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, fechada el 6 de agosto de 2010. Se solicitó control de los Departamentos sobre los bienes, en particular las sillas y mesas de los salones que son utilizados para ventas, de las tomas de energía y se haga un llamado de atención a la empresa de vigilancia. A propósito de esto hizo un comentario sobre una comunicación de la Universidad Nacional respecto a una persona que estuvo vinculado como estudiantes en la Universidad Pedagógica, y al cual le retuvieron 24 botellas de licor en la entrada de esa Universidad. La pregunta que se hacía era porqué la vigilancia de la Universidad Nacional puede hacer ese control y en la Universidad no. Se solicitó que el Consejo Académico para que diseñe una estrategia que permita hacer efectiva la normatividad sobre control de ventas informales. El profesor Espitia indicó que invitó al consejo de Facultad al jefe de la División de Bienestar Universitario quien presentó un informe donde señaló los acercamientos con algún sector de los vendedores ambulantes, entre otras acciones. Se informó adicionalmente que existe la percepción de que en la sede de la calle 72 hay una “*olla de consumo*”, a parte de los niveles de inseguridad, comentó que recientemente –el sábado en la noche- se había “asaltado” un laboratorio de electrónica y se habían hurtado varios equipos.

El profesor **Martín** solicitó se avance en el tema de conectividad.

La **Vicerrectora Administrativa** informó que se están adelantando las gestiones para la contratación de varios elementos solicitados y mantenimiento de la infraestructura de la sede Valmaría, del IPN.

El **Rector** informó adicionalmente que se había tomado en arriendo un edificio ubicado en la carrera 13 entre calles 72 y 73 para ser destinado al Departamento de programas de Posgrado y la sede de la División de Asesorías y Extensión. De igual manera, en respuesta a la visita realizada –cerca de un mes- por una comisión del Ministerio de la Protección Social se adelantará una serie de traslados de oficinas para mejorar el ambiente laboral de algunas dependencias (por ejemplo, las oficinas del programa de Educación Comunitaria).

El **Vicerrector Académico** solicitó considerar las necesidades de espacios físicos de las unidades académicas para su asignación.

La profesora **Patricia Moreno** solicitó se le informara si el edificio arrendado para el Departamento de Posgrados podía ser destinado también para los posgrados de la FHU y si se había previsto mejorar la conectividad del laboratorio de lenguas.

El **Rector** le informó que se había dispuesto mejorar la conectividad de dichos espacios y en relación con el uso del espacio de posgrados podrían ubicarse no solo los programas de la FED.

El profesor **Espitia** solicitó se dé a conocer a la comunidad universitaria los costos del contrato de arrendamiento para evitar rumores en torno al manejo del presupuesto.

#### 4. Asuntos profesoriales (01.28.33 – 03.09.49)

##### 4.1 Prórroga comisión de estudios – Prof. Nydia Constanza Mendoza Romero (FHU)

La solicitud cumplió con todo el trámite desde el 1 de octubre de 2009 la profesora tuvo que viajar a cumplir con sus estudios de maestría en la UNAM (México).

#### Decisión

Aprobada

##### 4.2 Comisión de estudios de Luis Carlos Sarmiento Vela (FCT)

El profesor **Espitia** informó que el Consejo de Facultad solicitó precisar la existencia de una directriz del Consejo Académico sobre la posibilidad de presentación de solicitudes de comisiones de estudio para adelantar programas de doctorado.

El **Vicerrector Académico** Se consideró que este tipo de trámites debían llegar con claridad respecto al factor de los costos. Se consideró necesario una valoración cuantitativa para pensar argumentos de prioridad en la medida que los recursos no pudieran avalar todas las solicitudes de los profesores que quisieran tener la oportunidad de realizar sus estudios de posgrado. Indicó que era necesario que la Oficina de Desarrollo y Planeación elaborara un estudio de costos al respecto.

(01.37.54) El **Rector** mencionó que la Universidad no estaba en condiciones de aprobar todas las solicitudes de comisiones de profesores de planta, debido a las dificultades de orden financiero. Aunque el criterio económico no es suficiente para asignar las comisiones, se requiere otros criterios; El Consejo Académico hace cuatro años fijo la pertinencia de que la formación doctoral de los profesores de planta también no fuese la simple expresión de los deseos de los profesores, sino el resultado de un plan de formación docente de alta calidad, articulado a las políticas de desarrollo académico de investigación y proyección social de la Universidad, de fortalecimiento de sus programas académicos y en previsión además, de futuros desarrollos. Resaltó que eso no se había venido cumpliendo. Indicó que ha primado el primer criterio, en desarrollo de una interpretación de los derechos, a su juicio, centrada en el interés privado de los docentes y no en el interés institucional. Más que un derecho –enfaticó- se impone una serie de obligaciones y acatamiento de decisiones que se toman en órganos como el Consejo Académico. Resaltó que el Consejo Académico no es una instancia de mero trámite. Afirmó que esta decisión obedece a la necesidad de optimizar unos recursos –talentos humanos- que no están aislados, por el contrario, deben estar dispuestos en relación con los proyectos y planes de desarrollo de la Universidad, y contestar a la pregunta de en dónde enfocar la formación doctoral en el actual momento y sobre dicha base tomar decisiones. Qué Facultades requieren se atiendan en términos de su formación doctoral prioritariamente, teniendo en cuenta que hay programas que se han fortalecido en este aspecto y otros no.

(01.49.58) Por otro lado, hay un criterio más puntual relacionado con la naturaleza del trabajo que desarrollan los profesores de planta de la Universidad Pedagógica, al respecto señaló que los intereses de formación de los profesores deben articularse con unas propuestas de formación de investigación en educación, entre otros.

En el caso en mención la solicitud del profesor Sarmiento es para cursar un doctorado en ingeniería con pocas posibilidades de trabajo con otros profesores y con un riesgo alto de desvinculación por su perfil especializado. Salvo que se decida que en ese Departamento se dedicarán a la neurociencia y a la robótica. Ello también implica generarle las condiciones de desarrollo una vez graduado.

El profesor **Delgado** resaltó la importancia de lo señalado por el Rector y Vicerrector Académico, pero propuso que los casos puestos en consideración en la sesión sean estudiados teniendo en cuenta lo decidido por los Consejos de Departamento y Facultad.

(01:58.16) El profesor **Arenas** señaló que la estructura del Consejo Académico no permite que se hagan esos estudios y se fijen políticas. Señaló que el tiempo de las sesiones se ocupa principalmente de lo operativo.

El **Vicerrector Académico** comentó que conoce de avances concretos en la reflexión pedagógica de los programas del Departamento de Tecnología, en particular en el campo de robótica, lo cual haría pertinente en principio la solicitud, no sin eludir que hay un ámbito de incertidumbre, definido en la discusión de lo que debe ser la educación en tecnología.

(02.10.55) El profesor **Martín** recordó que hace algunos años en reunión de decanos se decidió que se iba a promover la formación pos gradual de los docentes de la Facultad de Bellas Artes y de Educación Física, considerando que en otras Facultades había un buen número que podían garantizar el desarrollo de la investigación y en las Facultades mencionadas son menos los docentes con formación doctoral.

El profesor **Espitia** afirmó que discrepaba de la opinión del Rector en el sentido de la pertinencia de cursar el doctorado, pues conocía el caso de quienes realizaron estudios de doctorado que se estimaban pertinentes y hoy no es posible verificar. En algunos casos no hay compromisos de los doctorados con el liderazgo de la investigación. Sugirió que las convocatorias para concursos de méritos sean más exigentes con la formación de los docentes, es decir, cuenten con título de maestría. (02.18:44)

El **Secretario General** sugirió tener en cuenta que la normatividad establece los criterios a considerar, se preguntó hasta qué punto los órganos o instancias de decisión tienen que fijarlo todo a través de normas, considerando que hay unos criterios generales de política institucional y si los criterios no estarían asociados más al Plan de Desarrollo Institucional que es una herramienta y una norma como tal y su relación con la proyección de los Departamentos y de las Facultades. Finalizó señalando que el seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional debe ser incluido en la agenda del Consejo Académico.

### **Decisión**

El Rector solicitó ampliar la solicitud completando con la previsión presupuestal para el reemplazo del docente para los próximos tres años y demás costos en que se incurre, articulaciones con el Plan de Desarrollo Institucional y estrategias de seguimiento de las interventorías, así como su pertinencia pedagógica.

### **4.3 Comisión de estudios Prof. María Eugenia Rincón Hernández (Biología- FCT)**

(02:33:28) El profesor **Delgado** sugirió acoger la directriz acogida para el profesor Sarmiento para todas las solicitudes.

El **Rector** consideró que no son iguales situaciones. Recordó que hay dos solicitudes del mismo Departamento de Biología que no tienen ningún vínculo. Lo cual expresa la forma en que se presentan.

El profesor **Espitia** resaltó que la solicitud de la profesora Rincón reunía todos los criterios establecidos en la norma. En particular lo referido a un criterio operativo y cuenta con la carta de aceptación del programa del Doctorado Interinstitucional.

La profesora **Patricia** recordó que el criterio del costo del otorgamiento de una comisión de estudios debe también solicitarse para este caso.

El **Vicerrector Académico** llamó la atención sobre la consideración al tema de la pertinencia, observando con cuidado y de manera integral por ejemplo líneas y campos educativos, y teniendo en cuenta el criterio de costos.

(02.43.16) El **Vicerrector de Gestión** señaló que con esto se renueva la responsabilidad de los cuerpos colegiados en el estudio de la pertinencia y los costos de las comisiones que se deben asumir y no *delegar hacia arriba*.

El **representante de los estudiantes de posgrado** propuso que se haga un filtro de los asuntos mediante una programación de los asuntos a tratar en el Consejo Académico.

El profesor **Delgado** reiteró que los criterios generales los fije el Consejo Académico para que no se entienda como un derecho y adicionarlos a los existentes en términos normativos.

(02.47.56) El **Rector** propuso que se solicite que las razones de orden estructural en relación con la formación doctoral explícitas en cada una de estas solicitudes, esto significa cómo esa aspiración del profesor con el respaldo institucional se articula con las necesidades que están plasmadas en los planes de desarrollo de Departamentos y Facultades, unas políticas y unas posibilidades financieras que son también institucionales. Recalcó que estas decisiones no se pueden tomar de manera casuística.

Sugirió al Consejo Académico elaborar para la próxima sesión una proyección de las solicitudes en proceso en los distintos Departamentos y Facultades que llegarían a estudio, de modo que esto le sirva al Rector como base de sus decisiones. Este informe será solicitado a las Facultades por la Vicerrectoría Académica.

La solicitud de estimación de costos de las solicitudes de comisiones la hará la Secretaría General.

Las solicitudes de la Facultad de Ciencia y Tecnología se devolverán a la Decanatura.

#### **4.4 Comisión de estudios de tiempo completo para Norma Constanza Castaño Cuellar**

Esta solicitud no surtió el procedimiento previsto del Acuerdo 01 de 2005 del Consejo Superior: *“Por el cual se adopta la reglamentación de las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y los del Instituto Pedagógico Nacional”*.

##### **Decisión**

Se devolvió a la profesora indicándole el procedimiento a seguir.

#### **4.5 Solicitud de aval de otorgamiento año sabático para Svetlana Skriagina**

##### **Decisión**

Se recomendó dar el aval a la solicitud recomendando al Decano de la Facultad de Bellas Artes complementarla documentación ampliando el concepto académico y con el concepto de la División Financiera en tanto se expide el certificado de disponibilidad presupuestal.

Se hizo una moción de orden en cuanto al tiempo transcurrido en la sesión 11:20 a.m. Se determinó posponer la consideración de los puntos siguientes (5, 6 y 7)

#### **8. Presentación informe de condiciones de calidad de la Licenciatura en Educación Infantil en Puerto Asís y Renovación de Acreditación de Calidad de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras. (03.16.07 – 07.05.04)**

##### **a) Condiciones de calidad de la Licenciatura en Educación Infantil extensión Puerto Asís**

El coordinador del grupo de Aseguramiento de la Calidad, Juan Carlos Tafur presentó el contexto normativo del proceso haciendo énfasis en que este programa de Licenciatura es producto de la acreditación del programa central de la sede de Bogotá.

- La acreditación previa del programa central en el año 2000
- El Decreto 3678 concedió un registro automático por siete años, es decir hasta diciembre de 2010;
- En el 2005, mediante resolución 5423 obtuvo la acreditación de alta calidad
- A la fecha cuenta con renovación de registro calificado mediante resolución 1089 de 2010 producto de la acreditación y de la ampliación y adición de la solicitud.
- Actualmente acaba de pasar por el proceso de verificación de condiciones de alta calidad
- Norma de creación interna Resolución rectoral 1626 de 2007
- Registro calificado resolución 1004 de 2009 por siete años.

Se indicó que estaba pendiente la visita del Consejo Nacional de Acreditación para verificar las condiciones de calidad del programa. La información general del programa está prevista en el decreto 1095. Se solicitó

inicialmente el registro en observancia de la Ley 1188 de 2008 –condiciones de carácter general y del programa.

La profesora **Clara Ester Melo**, coordinadora del Centro Regional Valle de Tenza, dijo que el programa se diseñó en el año 2009 y entró en funcionamiento a partir de abril de 2010, consideró que la presentación también era un ejercicio de diálogo e interacción programa para fortalecer el programa de la licenciatura en Educación Infantil en el CERES Puerto Asís- Puerto Caicedo (Putumayo). Los documentos que se expusieron fueron entregados a los pares académicos.

#### **El proyecto:**

Licenciatura en Educación Infantil, programa con modalidad de 10 semestres presenciales, inscrito en la Facultad de Psicología y Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional. Su instalación base sería en Bogotá con extensión en la Alcaldía de Puerto Asís – Bajo Putumayo. El inicio de actividades se realizaría en Alianza con el Ministerio de Educación. Una de las características más importantes de este programa sería la decisión de realizar el programa en la región de Puerto Asís, una región con gran variedad de cosmovisiones y culturas, una región golpeada por el narcotráfico y la violencia que naturaliza el silencio y la misma violencia.

La pertinencia del programa sería aportar, a la necesidad urgente de niños y niñas, alternativas educativas construidas en el contexto. Se hizo énfasis en las oportunidades que se brindarían a las comunidades indígenas y otras culturas que anhelan un cambio en esta región.

La propuesta curricular se basaría en dos ciclos de 170 créditos: Uno de fundamentación (6 semestres) y uno de profundización (4 semestres).

#### **(03.45.22 – 05.15.30) Intervenciones**

El **Rector** hizo varias precisiones: Primero señaló la necesidad de establecer un requisito de orden institucional y normativo en relación con el CERES de Puerto Asís. Era necesario establecer claramente el aval y además proceder al registro de la extensión en el SACES. De igual modo, solicitó indagar si la extensión precisa para su formalización de un Acuerdo del Consejo Superior. El segundo aspecto, debe diseñarse un tipo de gestión de programas en red para responder a la formación de los programas en educación infantil, atendiendo a un modelo construido por la Universidad. Consideró que las extensiones no debían aparecer como islas, y que existía la necesidad de establecer un diálogo y romper la imagen de centro-periferia. Tercero, mencionó que este programa respondería a una de las prioridades de la nueva Ministra de Educación Nacional respecto a la educación en primera infancia lo cual representaba una serie de responsabilidades y demandas a la Universidad. (03.55.29)

La **profesora Margarita** preguntó cómo está haciendo el trabajo multicultural cuando la población es tan diversa. Mencionó que sería pertinente señalar en el documento un ítem sobre el tejido social al interior de las familias. Además, mencionó la posibilidad de vincular una investigación que centrara la atención en las familias de Puerto Asís.

El **Vicerrector de Gestión** comentó que se hizo una reunión sobre el tema de empezar a forzar redes entre la Unidad académica de la Facultad y el Valle de Tenza. Consideró que había una serie de malentendidos en la base de los proyectos de la Universidad, cuando éstos no se estructuraban en torno a la unidad nacional de la Universidad. Hizo un llamado apremiante a que se revisara la base del documento sobre diferentes formas de educar desde la interculturalidad y no desde el contexto de violencia de la región ya que éste concepto suele trivializar la base de la docencia y la pedagogía. Consideró que el texto tenía enormes deficiencias de fondo y de forma. (04.10:12)

El **profesor Delgado** sugirió una comunicación intensa desde la sede de Bogotá del programa con el programa de extensión de Puerto Asís pues mencionó que había posibilidades de aprender y solucionar juntos. Consideró que se debía, con la mejor actitud, acercar las fronteras y trabajar las deficiencias del documento.

(04.13.17) El profesor **Gabriel Benavides**, Director del Departamento de Psicopedagogía, preparó un documento que brindaba un análisis, condición por condición, de acuerdo al registro calificado. Mencionó que era necesario hacer precisiones frente a los documentos y que se debía corregir la resolución de

registro del programa ya que la que estaba en el documento no era la correcta y corregir el número de alta calidad.

Afirmó que quien tenía la posibilidad de establecer la extensión debía ser el programa acreditado con sede en Bogotá y no el registrado en Valle de Tenza. Hizo mención a esta particularidad ya que en el documento se hacía mucho énfasis en Valle de Tenza y la sede Bogotá quedaba relegada por lo tanto se podrían presentar algunos conflictos legales y confusiones por parte del par académico que hiciera revisión.

Mencionó que el documento lo revisaron al menos 10 profesores y que el instrumento que estaba presentando contenía las diversas observaciones. Hizo énfasis en afirmar que estaban de acuerdo en que el contexto del documento no hacía énfasis en la situación de la infancia escolarizada y no escolarizada. Mencionó que el documento tenía algunas imprecisiones de orden conceptual ya que, por ejemplo, en la justificación del documento se hacía un énfasis enorme en la etnoculturalidad y poco énfasis en la ruralidad; y en los aspectos curriculares del documento se invertía dicha situación y no se mencionaba el tema de la etnoculturalidad.

Comentó que no concebían de la misma manera las instancias, que no tenían los mismos criterios en relación frente a las prácticas y mencionó que se debía hacer una corrección importante al dato de las mallas curriculares ya que éstas no tenían 160 créditos como mencionaba el documento sino 170 créditos. Además, indicó que los docentes de Guapi eran docentes que habían realizado un Diplomado que tenía como objetivo poner en diálogo las dos sedes, y veían que en la planta Puerto Asís no se había realizado el mismo proceso que en Guapi, por lo tanto era imposible que existiera el mismo diálogo.

Otro elemento al que hizo referencia fue el hecho de que en el documento se había adoptado la resolución 5443 como un referente válido para hablar de competencias mientras que en la sede Bogotá se estaba poniendo en tela de juicio esta resolución. Igualmente denotaron una preocupación por las situaciones administrativas ya que no quedaba claro con quién se hacía el convenio y no aparecía ningún estudio de factibilidad - no sólo en cuanto a lo económico y financiero sino en cuanto a la factibilidad pedagógica en Puerto Asís-.

(04.24.33) El **profesor Espitia** consideró que no tenía sentido que hubiera un programa que costara 1.500.000 pesos en una región que se sabía no tenía los recursos para comprometerse realmente en una carrera de cinco años. Consideraba que aunque la Universidad prestara los recursos no se sabría cuál sería el porcentaje de deserción debido a los problemas de contexto. No era clara cuál sería la inversión de la Universidad y eso era muy preocupante.

(04.29.15) El **profesor Eliecer** consideró que era una buena propuesta para construir políticas públicas. Aun así, creía que el proyecto aún no estaba listo para ser presentado formalmente ya que sobre todo poseía un lenguaje, a su juicio, sumamente asistencialista que no contribuía a una mirada seria, pedagógica y social. Enfatizó en la necesidad de trabajar el tema de la interculturalidad con docentes, al igual con comunidades académicas y organizaciones no gubernamentales de la región.

(04.35.03) La **profesora Clara Ester Melo**, Coordinadora del Centro Regional Valle de Tenza, comentó que se estaba incursionando en el aprendizaje de revisión sobre la estrategia ministerial de la expansión de la educación superior y en esa medida le parecía importante hacer énfasis la reflexión sobre las posibilidades en el pacto de la Universidad en ese tipo de programas. Respecto al tema de hacer claridad en la organización financiera y administrativa de esos programas pidió a la Coordinadora Administrativa dar un resumen breve sobre el proceso financiero de Puerto Asís y el tema de la inversión de la Universidad en dicha sede.

(04.36.17) La funcionaria **María Teresa Hernández**, Coordinadora administrativa Centro Regional Valle de Tenza aclaró que los CERES se establecían en un convenio con el Ministerio de Educación. Éste último realizaba un estudio en regiones y de acuerdo al estudio enviaba la invitación a diferentes licenciaturas para que participaran según las necesidades de la comunidad. De esta forma la Vicerrectoría de Gestión creaba alianzas con el Ministerio y otras entidades regionales. Estas alianzas se encontraban en un documento específico donde cada entidad se comprometía a entregar diversidad de recursos materiales e inmateriales.

(04.45.13) El **Vicerrector Académico** señaló que el documento presentaba algunas inconsistencias en relación al número de créditos e invitó a las dos sedes para que aunaran esfuerzos para corregir los

elementos ya mencionados. Así mismo pidió precisar la vinculación de los profesores ya que no quedaba claro si los profesores de Valle de Tenza estaban en Valle de Tenza o Puerto Asís y tampoco se sabía cómo se soportaba el trabajo de esos profesores que se encontraban en la lista. Se preguntó cómo se abordaría el tema a corto plazo y si se podía someter a una segunda evaluación en 15 días.

(04.49.30) El Rector solicitó concretar las intervenciones.

(04.49.46) El **Coordinador del Grupo de Aseguramiento de la Calidad** consideró que todas estas reformas debían conllevar un proceso de autoevaluación permanente y que se debía avanzar significativamente en el tiempo ya que la visita de pares se realizaría el tercer trimestre de 2010. Recordó que el programa contaba con un registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente subrayó que todas las sugerencias que salieran de este colegiado se debían tramitar por reforma vía Decreto 1295 para que fuera autorizada y reafirmada por el Ministerio.

(04.52.15) La **Coordinadora administrativa del Centro Regional Valle de Tenza**, mencionó que en lo pertinente a los profesores, ya se había comenzado el trabajo con algunos de la región. En cuanto a los profesores de Bogotá mencionó que su pago estaba establecido por las normas de los SARES. Para los profesores que no estaban vinculados a la institución se manejaba a través de cartas de invitación.

(04.53.20) El **Secretario General**, sugirió revisar los tiempos previstos para tratar este asunto. También como prever el trabajo de apoyo de la comisión al equipo de trabajo del Centro Regional Valle de Tenza, teniendo en cuenta que está definiendo una nueva presentación en sesión del Consejo Académico.

#### **(04:58:01) Decisión:**

El **Rector** mencionó que para poder solventar las recomendaciones hechas al documento se necesitaba un esfuerzo de cooperación entre ambos programas. Mencionó que lo primero a recalcar en el documento era que el dialogo entre las sedes y que las aproximaciones que comenzaban a hacerse fueran explícitas. En cuanto a los aspectos de orden formal mencionó que éstos se debían traducir en unos soportes y una información que se consignaría en el documento de la extensión en Puerto Asís.

Recalcó que se debía dar cuenta de un mínimo de condiciones de calidad en términos de los estándares establecidos en los que Puerto Asís fuera reconocido en relación directa con el programa de Bogotá. Ejemplo: Ajuste en términos de créditos. Consideró que en cuanto al tema de las nominaciones y contenidos lo importante era saber qué estaba *significando* la Universidad, cuáles serían los ejes de lo que se estaría amparando bajo un Seminario de Niñez y Familia o Interculturalidad 1, ya que era en esa *significación* donde se denotarían los elementos comunes, complementarios y los que diferenciaban a los distintos programas.

Mencionó que en términos de la relación con Bogotá se debía aclarar cuáles eran las estrategias o los modos de interacción y cooperación por créditos y objetivos en todas las extensiones regionales. En cuanto a la evaluación mencionó que había algunos términos importantes a tener en cuenta como: Flexibilidad (expresión) y movilidad (intercambios). Señaló que frente al tema financiero se tenía que respetar la figura que se había escogido de los SARES, aunque consideraba que este modelo dificultaba el proceso y la figura académica que estos programas debían demandar a la Universidad ya que le restaba importancia a estos procesos.

Se preguntó si la admisión de los estudiantes de Puerto Asís había sido aprobada en este Consejo y preguntó si existía un acta dónde estuviera explícita esta admisión. En ese caso se hacía urgente solucionar el tema Puerto Asís para que los pares académicos no encontraran ninguna irregularidad ya que eso devenía en sanciones para toda la Institución.

Finalmente agradeció a las profesoras y a todas las personas que venían acompañando el proceso. (05.19.14).

#### **b) Renovación de Acreditación de Calidad para el programa en educación básica con énfasis en Humanidades, Español y Lenguas Extranjeras (05.21.08)**

La directora del Departamento de Lenguas, presentó a los miembros del equipo el coordinador de la Licenciatura y las profesoras del comité de autoevaluación del programa para la acreditación: Magda Bogotá y Myriam Castillo y el profesor Jaime Ruíz.

**(05.22.59)** El Coordinador del Grupo de Aseguramiento de la Calidad, **Juan Carlos Tafur** hizo una breve introducción del contexto del proceso. Indicó que la acreditación inicial del programa se realizó por la Resolución 546 de 2007 por cuatro años. La nueva acreditación se debía realizar con seis meses de anticipación, actualmente el programa tenía una connotación de acreditado con alta calidad. Actualmente se encontraba en los procesos de reacreditación de Alta Calidad y reacreditación de Registro Calificado.

**(05.31.20)** La profesora **Myriam Castillo** presentó el documento. Dividió la exposición en cuatro aspectos básicos:

- a) Mapa general del proceso en el Departamento de Lenguas a partir de la aparición de nuevos planes de estudio. Contexto, metodología y etapas. Se destacó el tema de la autoevaluación permanente, el cual se daba desde el año 2005 al año 2010.  
En cuanto a la metodología se estudió el documento y los lineamientos del CNA y las líneas de acreditación de los pares académicos. Se trabajó desde una muestra representativa con un 35% de la población estudiantil y con 35% de la población docente.
- b) Recomendaciones de los pares externos: Durante el primer proceso los pares académicos destacaron 12 fortalezas del programa y 6 recomendaciones que se trabajaron para esta nueva acreditación,
  - Fortalecimiento de la planta docente
  - Proceso de concertación del reglamento estudiantil
  - Desarrollo de recursos bibliográficos y didácticos del programa
  - Implementación de acciones de seguimiento a egresados. Trabajo formal sobre la identidad de los estudiantes y de los egresados. "Proyecto de Universidad y Docencia: identidades estudiantiles"
  - Trabajo sobre el mejoramiento de la planta física. Gestión organizada frente a la adecuación de espacios
  - Fortalecimiento en investigación. Para ese momento se contaba con 8 grupos de investigación interdisciplinarios
- c) Balance general del plan de mejoramiento.
  - Estrategias en función de la comunicación
  - Mecanismos para la creación de criterios en la inscripción de nuevos estudiantes
  - Seguimiento fundamental a la evaluación docente
  - Relación entre docencia, investigación y proyección social
  - Los mejores puestos en el ECAES
  - Rutas de ejecución en un tiempo específico
  - Acciones prioritarias
- d) Mirada macro que permitiera entender cómo se construyó el segundo proceso de evaluación. Se realizó un plan menos ambicioso y más productivo. Se trabajó en colectivo con la Institución. Las bases fueron organizar, sistematizar, conocer y desarrollar los planes de estudio.

### **(06.38.35) Observaciones**

**El Rector** felicitó al equipo de trabajo y señaló el compromiso de atender una serie de demandas y requerimientos contempladas en relación a los procesos académicos de acreditación. Señaló que el compromiso iba a más allá de una declaración política y retórica ya que obligaba a atender una serie de requerimientos contemplados en relación a los diferentes programas académicos, en este caso de Humanidades.

Mencionó que para poder asegurar los procesos de calidad, la Universidad debía generar las condiciones básicas en materias físicas y culturales que esos procesos solían demandar. Dijo que no sólo se acreditaba la calidad de un programa sino la pertinencia de unos procesos en el contexto de una institución lo cual conllevaba una serie de responsabilidades como la ganancia en la comprensión de procesos metodológicos de unas prácticas pedagógicas que permitieran subsanar una de las más grandes deficiencias culturales de los estudiantes: la formación en lengua materna y segunda lengua. Finalmente mencionó que se debía pensar cómo se podrían articular esas ganancias con las propuestas de proyección social. Ejemplo: asesoría

académica a los centros de lenguas, acompañamientos académicos de forma proactiva, vinculación significativa y de impacto a proyectos distritales.

Sugirió que en virtud de las prácticas pedagógicas, y partiendo de la intervención de la Facultad de Educación Física en el Distrito, deberían dedicarle una sesión a pensar una intervención pedagógica integral por parte de la Universidad para que esos procesos de práctica tengan una incidencia amplia y de mayor impacto. Afirmó que debían ser Facultades las que se encargaran de acompañar a mínimo 2 o 3 instituciones distritales de manera que al finalizar un año de trabajo se tuvieran la mayor cantidad de elementos de juicio y argumentos para mostrarle a la sociedad que tan transformadora es la propuesta de formación de maestros de la Universidad Pedagógica Nacional. (06.54.00)

El **Secretario General** sugirió que el programa avanzara en un trabajo conjunto con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Integración Social, en particular con la contribución que puede hacer el programa a los planes educativos locales en el Distrito Capital.

La **profesora Margarita** resaltó que el informe se creó bajo una rigurosa evaluación y lo reconoció como una base para construir Universidad.

(07.00.43) El **Vicerrector Académico** comentó que debía revisarse el documento final ya que el número de créditos no concordaba con el número de horas.

#### **(07.01.44) Decisión**

El Consejo Académico avaló el documento para remisión al Consejo Nacional de Acreditación.

### **9. Solicitudes**

- a. Designación de decano delegado para el programa ASE
- b. Revisión Acuerdo 006 de 2010 del Consejo Académico
- c. Solicitud de la VAC sobre aplazamiento de la sesión ordinaria del 23 al 30 de noviembre de 2010

**\*\*Estos puntos se desarrollaran en la siguiente sesión.**

### **10. Información (07.05.04 -07.40.02)**

#### **a. Calendario Académico y proceso de admisiones. Programa de Doctorado 2011-I**

Se sometió a consideración el punto 11.1.

#### **Decisión**

Aprobados

#### **b. Aprobación de la lista de admitidos 2010-II a la Especialización de Gerencia Social en Educación y de la lista de Especialización en Pedagogía –Modalidad a distancia-**

#### **Decisión**

Aprobada

#### **c. Aprobación de lista de graduandos Convenio Normal Santiago de Cali**

La ceremonia se celebrará el 24 de septiembre de 2010 en la ciudad de Cali. Se anexó el listado de 34 graduandos.

#### **Decisión**

Aprobada

#### **d. Aprobación de la lista de admitidos al Programa de profesionalización en Música Convenio Colombia Creativa**

Se adjuntó la lista de 60 admitidos al programa de Música con dos adicionales en lista de espera.

**Decisión**

Aprobada

**e. Aclaración fecha del calendario Centro Regional Valle de Tenza. La fecha de terminación de actividades académicas de los programas aprobada para el 22 de diciembre de 2010 para que el periodo cubra las 18 semanas obligatorias.**

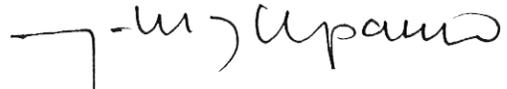
(07.16.00) Se definió responder de oficio las peticiones en atención a la comunicación enviada a la Ministra de Educación Nacional, a propósito de las resoluciones No. 5493 y 6966 del MEN.

Se determinó continuar la sesión el martes 21 de septiembre de 2010.

A las 15:40 se dio por terminada la sesión.

Aprobada el 11 de septiembre de 2013.

  
**JUAN CARLOS OROZCO CRUZ**  
Presidente del Consejo

  
**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**  
Secretario del Consejo